



ORDEN DE COMPRA

DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026
uaci@medicamentos.gob.sv

DISTRIBUIDO
UACI - DNM

FECHA: 26 MAY 2015

SEÑORES:
PRODEL, S.A. DE C.V.
NIT: 0614-250795-102-4
PRESENTE.

FECHA: 25 DE MAYO DE 2015

ORDEN NÚMERO: DNM 45 2015

COMPRASAL No. 034

LIBRE GESTION No. 034

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO Y RED ELECTRICA EN EL DATA CENTER DE LA DNM", EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN, BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, EDIFICIO CASA DEL MUEBLE, 5°. NIVEL, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA GENERAL

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS

# REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (U\$)	PRECIO TOTAL
01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO TÉCNICO ELEVADO PARA EL ÁREA DE SERVIDORES Y UPS'S (5 MTS X 6.95 MTS), CON LOSAS ANTIESTÁTICAS, COLOR BLANCO, COLOCADO A UNA ALTURA DE 15CM. DEL PISO YA INSTALADO EN EL ÁREA, INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA	35	METRO CUADRO	\$337.97	\$11,828.95
02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS DE 30 ESPACIOS, TRIFASICOS, 120/2 40V, BARRAS DE 225 AMPERIOS, MAIN 200A INCLUYE TÉRMICOS.	2	UNIDAD	\$1,400.00	\$2,800.00
03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 TRANSFERENCIAS MANUALES DE 60 Y 100 AMPERIOS, TRES POLOS EN CAJA NEMA I	2	UNIDAD	\$900.00	\$1,800.00
04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADORES ELÉCTRICOS QUE VA DESDE TRANSFERENCIA MANUAL 1 Y 2 HASTA TABLERO GENERAL, COMPUESTO POR 4 THHN4 + 1 - THHN6 EN Ø 1 1/4"	40	M/L	\$33.00	\$1,320.00
05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADORES ELÉCTRICOS QUE VAN DESDE TRANSFERENCIA MANUAL 1 Y 2 HASTA TABLEROS UPS 1 Y 2 COMPUESTO POR: 4 THHN4 + 1 - THHN6 EN Ø 1 1/4"	40	M/L	\$33.00	\$1,320.00
06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADORES ELÉCTRICOS PARA UPS DE 10 KVA CONFORMADOS POR 4 THHN 4 + 1 - THHN6 EN Ø 1 1/4" PARA BY PASS TRANSFERENCIAS MANUALES	2	UNIDAD	\$500.00	\$1,000.00
07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUPRESOR DE TRANSCIENTES DE 100KA A INSTALAR EN TABLERO GENERAL. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUPRESOR DE TRANSCIENTES DE 250KA A INSTALAR EN TABLERO	2	UNIDAD	\$3,281.50	\$6,563.00



GENERAL					
08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 3 LÁMPARAS DE EMERGENCIA (2 DENTRO DE DATACENTER Y 1 ÁREA DE TABLEROS)	3	UNIDAD	\$150.00	\$450.00
09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 9 TOMAS CORRIENTES DOBLES DE 110 V POLARIZADOS E INSTALADOS EN PERÍMETRO DE DATACENTER.	9	UNIDAD	\$100.00	\$900.00
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PRINCIPAL DEL TABLERO GENERAL DEL 5º NIVEL A SUB TABLERO N°1 EN EL DATACENTER CON CABLE THHN # 1/0 + 1 THHN#2 + 1 THHN#4 EN Ø 2"	80	ML	\$68.00	\$5,440.00
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTORES DE 200ª 3 FACES, 240V EN ADELANTE	1	S.G	\$400.00	\$400.00
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJAS DE CORTE CON INTERRUPTORES DE 50ª 3Ø	4	UNIDAD	\$200.00	\$800.00
<ul style="list-style-type: none"> • TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA. • GARANTIA DE BUENA OBRA Y/O CALIDAD: POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA RECEPCION A CONFORMIDAD DEL SERVICIO Y ESTARÁ VIGENTE POR UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCION A CONFORMIDAD. • LA GARANTÍA SERÁ: FIANZA <p>PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA, CON EXCEPCIÓN DEL RENGLÓN SIETE QUE SERÁN SEIS SEMANAS CALENDARIO POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.</p>					
TOTAL					\$34,621.95

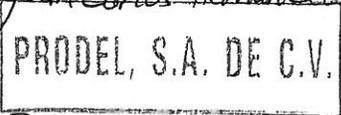
NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7



DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: ING. MANOLO MORENO ARREAGA

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

ORIGINAL:	SUMINISTRANTE, UACI
COPIAS:	UFI
	ACTIVO FIJO
	UNIDAD SOLICITANTE
	ADMINISTRADOR DE
	ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (DNM)	PRODEL, S.A. DE C.V. NIT: 0614-250795-102-4
AUTORIZO:  	ES CONFORME:  
DIRECTOR NACIONAL DE MEDICAMENTOS DR. JOSÉ VICENTE COTO UGARTE	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 45 2015

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.



Presentar las Garantías exigidas en el tiempo requerido.



OBLIGACIONES DE LA DNM

- 1 Pagar el valor del servicio **\$34,621.95** previo los trámites legales, después que Ing. Manolo Moreno Arreaga, administrador de la Orden de Compra, haya recibido totalmente el servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2 Ing. Manolo Moreno Arreaga, Administrador de la Orden de Compra; elaborará y firmará el Acta de Recepción.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: 15 DIAS HABLES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA, CON EXCEPCIÓN DEL RENGLÓN SIETE QUE SERÁN SEIS SEMANAS CALENDARIO POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA..

- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables